



DETALLES SOBRE EL CAMBIO A BILLETES Y MONEDAS EN EUROS

(LA ADAPTACIÓN DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS A LOS BILLETES DE EURO REQUERIRÁ MÁS TIEMPO EN ESPAÑA. 2-NOVIEMBRE-1997)

La introducción de billetes y monedas en euros se realizará más tardar, a partir del 1 de enero del 2002, durante un período de 6 meses como máximo se procederá a la retirada de las pesetas. No parece probable en este momento que sea modificada la fecha de introducción, ni que se reduzca el período de convivencia de pesetas y euros.

A mediados del pasado mes de octubre ha sido publicado por el Instituto Monetario Europeo (precursor del Banco Central Europeo), los resultados de una encuesta realizada entre cajas y bancos de todos los países de la UE. Las preguntas realizadas en la encuesta estaban orientadas a las operaciones que los ciudadanos europeos realizan en dinero efectivo con las entidad financiera, y el tiempo que éstas necesitarán para adaptar todas los terminales que aceptan o dispensan efectivo, así como, la logística de distribución de los billetes y monedas.

La introducción de los billetes y monedas en euros, será realizada por las entidades financieras por varias vías, existiendo diferencias entre los billetes y las monedas, siendo las más significativas:

Los billetes serán introducidos principalmente por:

- canje de billetes a particulares, en gran parte efectivo atesorado.
- canje y reintegros del comercio.
- disposiciones a través de cajeros automáticos por los ciudadanos.

Las monedas, aunque muchos ciudadanos acudan a su caja o banco para cambiarlas, principalmente serán introducidas por las entidades a través del comercio.

Cajeros automáticos, una máquina familiar.

El desarrollo en la utilización de los cajeros automáticos ha sido muy elevado en los últimos años, llegando a cambiar el hábito de los clientes con su entidad de depósito. El objetivo para la puesta en servicio de éstas máquinas, fue el de agilizar el servicio en las ventanillas, reducir el tiempo de espera de los clientes y prestar a los clientes servicio durante más horas.



Ahora la mayoría de las operaciones con efectivo se realizan con una máquina. Por lo tanto, la adaptación de estas a los nuevos billetes, será una de las variables para determinar en buena parte la adecuada distribución de billetes entre el público. La utilización de efectivo se va reduciendo por la utilización de medios de pago con tarjetas, que se acelerará con el monedero electrónico.

El parque de cajeros automáticos debe medirse en función de la población de cada país, la extensión geográfica y el nivel de automatización de sus entidades de depósito. España es el segundo país europeo en número de cajeros detrás de Alemania, aunque proporcionalmente a la población el más elevado es Finlandia seguido también en segundo lugar por España. Podemos decir que somos el país europeo más desarrollado en este aspecto, y en consecuencia también tendremos que hacer un mayor esfuerzo en la adaptación a la nueva moneda.

Disposición de efectivo en cajeros automáticos.

En la mayoría de los países de la Unión Europea los cajeros dispensan más de la mitad de los billetes. Solamente en Grecia, Irlanda y Austria, dispensan por cajeros automáticos menos de la mitad de los billetes entregados por las entidades financieras.

En España los cajeros son la vía más importante para la disposición de efectivo. De los cuatro valores faciales que existen de billetes, el más dispensado es el de 5.000 pesetas, en menor medida los de 1.000 y 2.000, y siendo poco frecuente el de 10.000 pesetas.

Los billetes en euros tendrán siete valores faciales: 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500. La mayoría de los cajeros de la UEM dispensarán billetes de 10, 20 y 50 euros, en pocas ocasiones los de 5 y 100. Los billetes de 200 y 500 euros no serán incluidos en los cajeros, puesto que no son muy prácticos billetes de importe tan elevado, ya que 200 euros equivaldrán a unas 33.000 pesetas y el de 500 euros a casi 83.000 pesetas.

Adaptación de los cajeros automáticos.

La mayoría de los cajeros automáticos en la UE están adaptados técnicamente para dispensar más de una moneda nacional, aunque existen países como Finlandia, Irlanda, Italia y Luxemburgo, que no pueden o necesitarán una mayor adaptación. Los fabricantes de cajeros deberán adaptar sus procesos industriales de fabricación con antelación a la fecha de introducción de billetes.



La media de los países indica que necesitarán disponer cerca de 6 meses para adecuarse a las especificaciones y tres meses más de pruebas; en los dos extremos se encuentran Austria con 12 y 9 meses, y Dinamarca con 3 y 3 meses, respectivamente.

El 1 de enero del 2002, los cajeros que estén en servicio necesitarán ser adaptados físicamente al tamaño de los nuevos billetes, además de la actualización del software (programas). El tiempo necesario en ésta tarea en España varían entre media hora hasta dos horas y media, dependiendo del modelo de cajero; en los otros países varía entre 15 minutos hasta 3 horas. El software puede ser ajustado de forma centralizada a través de la red.

En todo caso, las modificaciones operativas que se deban implementar en los cajeros, serán desarrolladas por cada entidad y no supondrán ningún problema para el cliente, que las encontrará ya resueltas.

Aunque es una operación sencilla, el número de especialistas disponibles y la dispersión geográfica son otro de los factores condicionantes. Hay países como Luxemburgo que en unos días habrá adaptado todos sus cajeros, en España se ha indicado que necesitará 6 meses. Análisis más recientes discrepan con de este dato, indicando que puede ser menor el tiempo necesario en nuestro país.

En muchas oficinas, también existen los llamados "asistente de cajero", que son unas máquinas utilizadas por empleados de entidades de depósito, que dispensan billetes a la persona situada en la ventanilla de la oficina. España es el país que dispone de mayor cantidad de "asistente de cajero", aunque su número no es significativo. Como en los cajeros automáticos, estos dispositivos pueden dispensar más de una moneda nacional, aunque necesiten de una adecuación. El tiempo necesario para ajustar físicamente el equipo y reprogramarlo a euros, oscila según el país entre 1 y 2,5 horas por máquina.

Distribución de efectivo.

Otra de las limitaciones para la introducción plena de los billetes y monedas en euros, será la de disponer de los mismos en todas la oficinas de las cajas y bancos. La logística de distribución diseñada por el banco central de cada país, tendrá que adecuarse a sus peculiaridades nacionales. Cuanto más rápida sea la distribución, antes terminará de hecho el período de convivencia de billetes y monedas en pesetas y euros.



En mayo del próximo año, una vez conocidos los países que se incorporarán a la UEM, se comenzará la fabricación de billetes y monedas en euros. Los bancos centrales de éstos países tendrán que almacenarlos según sean fabricados, hasta su puesta en circulación. El almacenamiento junto a la distribución de los mismos, crean un problema de logística muy importante. En varias ocasiones, algún representante de los países miembros han manifestado, que incluso tendrían que solicitar ayuda al ejército para distribuir los billetes y monedas en euros y así mismo, custodiar los billetes y monedas en pesetas retirados pendientes de destruir.

La distribución del dinero en efectivo entre los ciudadanos es responsabilidad de los bancos centrales nacionales, en nuestro caso el Banco de España.

Tiempo necesario para la distribución de la nueva moneda a las entidades financieras

	Billetes	Monedas
Bélgica	1 mes	2 meses
Dinamarca	2-3 semanas	1 mes
Alemania	1 semana	3 semanas
Grecia	1 mes	1 mes
España	6 meses	6 meses
Francia	1 mes	1 mes
Irlanda	1-2 meses	3 meses
Italia	4 meses	4 meses
Luxemburgo	Pocos días	Pocos días
Holanda	2 meses	2 meses
Austria	2-3 semanas	1-2 meses
Portugal	1 mes	1 mes
Finlandia	2 semanas	2 semanas
Suecia	3 meses:	3 meses
Reino unido	4 meses	4 meses